

A través de la concejalía de Familia y Servicios Sociales

Ayudas destinadas al pago de escuelas infantiles de Las Rozas para el curso 2026/2027

- ***Dirigidas a menores de tres años matriculados en escuelas infantiles públicas o privadas del municipio***
- ***Las solicitudes se pueden presentar telemática y presencialmente hasta el próximo 3 de agosto***

A partir de hoy se pueden solicitar las ayudas económicas que facilita el Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la concejalía de Familia y Servicios Sociales, dirigida por Ruth Agra, destinadas a sufragar el pago mensual de la cuota asignada por la Comunidad de Madrid que tienen que abonar las familias en las escuelas públicas de la red, así como los gastos de la escolarización de los menores de tres años matriculados en Escuela Infantil pública o privada del municipio de Las Rozas para el curso 2026/2027.

El importe de las ayudas concedidas será como máximo del 90% de coste total del servicio, con una cuantía máxima de 1.248,40 euros por curso escolar y por beneficiario. El pago de la ayuda económica concedida se realizará al prestador del servicio.

Además, las familias beneficiadas, empadronadas y residentes en Las Rozas con anterioridad a la publicación las ayudas, no podrán superar el tope de Renta Mensual Per Cápita (RMPC) de 720,01 euros, ni el tope patrimonial de la unidad de convivencia de 26.554,68 euros.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es

También tendrán que haber alcanzado el mínimo de 6 puntos establecido en la baremación de los criterios para la valoración y, en ningún caso, podrán solicitarlo los progenitores privados total o parcialmente de la patria potestad de los menores o cuya tutela haya sido asumida por una Institución Pública. Los solicitantes deberán estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Las Rozas.

Presentación de solicitudes

Las [solicitudes](#) se pueden presentar telemáticamente, a través de la [Sede Electrónica](#) del Ayuntamiento de Las Rozas o a través del Registro Electrónico General Formulario para realizar búsquedas de registros electrónicos (redsara.es); o presencialmente, en las oficinas del Registro municipales, ubicadas en la Casa Consistorial, el polideportivo Dehesa de Navalcarbón y el Centro Cívico de Las Matas. El plazo de admisión de solicitudes finalizará el próximo 3 de agosto.

Toda la información sobre la concesión de prestaciones económicas destinadas al pago de escuelas infantiles está disponible en la página web municipal www.lasrozas.es.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es